

MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS

Preámbulo

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, desde sus inicios, se ha desarrollado y expandido, a través de un trabajo conjunto entre religiosos y personas llamadas colaboradores de la Orden (profesionales, voluntarios, bienhechores y amigos de la Institución). San Juan de Dios, contó desde los inicios con la presencia de personas diversas, que se vincularon a su obra.

En los últimos años se ha promovido la denominación de “familia hospitalaria” a todo este grupo de personas que estamos vinculados y formamos parte de la Orden. También, cuando se habla de familia hospitalaria, nos referimos a las personas atendidas en la Orden, de quien queremos ser hermanos; ellas forman la parte más importante de nuestra familia ya que son nuestra razón de ser.

Dentro de este grupo amplio de personas que formamos la Orden, siempre ha habido quienes se han identificado claramente con el carisma de la Orden, y han compartido, junto a los Hermanos y otros colaboradores, la vocación a la Hospitalidad de San Juan de Dios. Personas, que manifiestan explícitamente su deseo de seguir desarrollando su hospitalidad a través de la vinculación a la Orden de San Juan de Dios, más allá de su compromiso laboral o su cercanía con la Orden.

A lo largo de la historia y en diferentes Provincias religiosas, ha habido y existen, iniciativas diversas y variadas en este sentido. Algunas más centradas en temas de carácter religioso, otras en acciones apostólicas, todas responden a iniciativas que expresan el compromiso y la vinculación con la Orden.

En el contexto actual de la Iglesia y de la Orden, atendiendo la invitación a promover la sinodalidad, y escuchando la inquietud de varias personas colaboradoras de la Orden y hermanos, ofrecemos esta modalidad de vinculación. Ofrecer la posibilidad en toda la Orden de ser “Miembros Asociados” (M.A.). Una vía institucional para todas aquellas personas que quieran vivir y compartir la Hospitalidad de San Juan de Dios. Una manera más de vivir y expresar el carisma de la Hospitalidad.

¿Qué significa? ¿Cuál es su propósito?

Un compromiso personal con la Orden para quienes viven la vocación de la Hospitalidad y se identifican con la misión, los valores y el estilo de la Orden de San Juan de Dios.

(Un propósito que no excluye ni es incompatible con otras diversas realidades de vinculación que existen en algunas Provincias de la Orden.)

¿Por qué esta propuesta?

El desarrollo y puesta en marcha de esta iniciativa, ha sido:

- Dar respuesta a una demanda o inquietud que percibimos en la Orden, tanto por parte de Hermanos como de Colaboradores u otras personas cercanas.
- Dar respuesta a las personas que viven un fuerte sentimiento de identificación con el carisma de San Juan de Dios.
- Dar respuesta a las personas que sienten la necesidad de compartir el carisma de San Juan de Dios con los Hermanos y con otras personas.

Estamos convencidos que SI ES:

- Para extender la presencia de la Hospitalidad de la Orden en el mundo;
- Para reforzar la vida interior, espiritual y de creencia de los laicos afines;
- Para abrirse y promover otras formas de colaboración para llevar la Hospitalidad a los compromisos de la vida cotidiana;
- Para difundir y reforzar la misión propia de la Orden, para responder a la pluralidad de la misma.

Estamos convencidos que NO ES:

- Excluyente, ni es contradictorio con otros grupos existentes.
- Para suplir la falta de hermanos y de vocaciones.
- Para que los laicos reemplacen a los religiosos.
- Para satisfacer protagonismos ni de religiosos ni de laicos.
- Una intuición ni un invento. (Como sabemos, existen experiencias similares en otros movimientos y congregaciones religiosas).

Fundamentación en Documentos de la Orden

Afirmamos que no se trata de un “invento” ya que este proyecto tiene sus fundamentaciones en los propios documentos de la Orden, empezando por las Constituciones:

...y vivimos tan estrechamente con nuestra misión que nuestros colaboradores se sienten impulsados a actuar de la misma manera, Cost. 23.

Siguiendo por los Estatutos Generales:

Las Provincias pueden constituir, de forma provisional o permanente, Comunidades que compartan algunos aspectos de su vida religiosa hospitalaria con los Colaboradores. El Superior Provincial y su Consejo definan las normas que han de regular dichas Comunidades, ES 28.

Y en algunos documentos como:

- *Hermanos y Colaboradores juntos para servir y promover la vida*, 116 y 128e, 1992
- *Carta de identidad de la Orden*, 7.3.2.2., (1999) 2021;
- *Camino de Hospitalidad al estilo de San Juan De Dios. Espiritualidad de la Orden*, 33, 2004.

La Misión de los Miembros Asociados

La Misión principal de los M.A., es vivir la Hospitalidad, difundir y reforzar la misión propia de la Orden, a través de esta modalidad de pertenencia y fidelidad a la misma.

Vinculación con la Orden

Los M.A. están referenciados directamente con los Hermanos y no con las obras/centros de la Orden, a través de su compromiso con la Hospitalidad.

Esta vinculación es totalmente independiente de cualquier otro tipo de relación laboral, voluntariado o retribución económica que puedan tener en alguna de las estructuras de la Orden. Es importante, que la relación laboral, en el caso de darse, sea completamente independiente del compromiso como miembro asociado y no debe existir ninguna acción que beneficie o perjudique la relación laboral o la relación de asociado. (En ningún momento debe mezclarse con otro tipo de relación con la Orden ya sea como profesional, voluntario o de cualquier otra naturaleza).

¿Qué comporta ser miembro asociado de la Orden?

Ser hospitalarios es un estilo de vida. Un proyecto personal de vida hospitalaria y de compromiso, que se puede llevar a cabo a través de dimensiones distintas, que son complementarias y no excluyentes, acorde a cada persona, por ejemplo compartiendo:

- La dimensión de fe y espiritual;
- La dimensión relacional de apoyo, acompañamiento, difusión de la Hospitalidad;
- Los Proyectos concretos dentro o fuera de las estructuras de la Orden relacionados con la Hospitalidad.

El nexo de unión de los M.A., es la identificación y la voluntad personal de vivir la Hospitalidad de Juan de Dios (carisma, valores, estilo) con un profundo sentido de pertenencia a la Orden y de modo independiente a las opciones de vida de cada persona.

Comporta compromiso personal, porque es vivir el espíritu hospitalario en las situaciones ordinarias de la vida con sensibilidad y difundiendo los valores en el propio entorno.

Un estilo de vida que se expresa en la vida cotidiana a través del servicio, del ejemplo, del testimonio y de la disponibilidad para contribuir al desarrollo y promoción de la Hospitalidad, al estilo de San Juan de Dios

Ser Hospitalarios en su propio estilo de vida.

Compromiso de Colaboración de los Miembros Asociados con la Orden:

Los M.A. participan activamente de la vida y del desarrollo de la Provincia en aquello que les concierne como tales y organizan aquellas actividades y acciones que consideren necesarios para su propia realidad:

- En las propias comunidades de Hermanos.
- En las obras/centros de la Orden.
- En otras entidades, instituciones en que la Orden sea una entidad colaboradora.
- Con proyectos propios de los M.A.

A nivel de la Orden, se organizan encuentros interprovinciales e internacionales de M.A. para compartir experiencias, enriquecerse mutuamente y potenciar el sentido de pertenencia a la Orden.

Formación Permanente

Se fomentará la Formación Permanente de los M.A. a través de su participación en:

- Las Escuelas de Hospitalidad de las Provincias.
- Las formaciones compartidas con los Hermanos.
- La formación propia que los Miembros Asociados necesiten.

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO:

Admisión como Miembros Asociados

Las personas que desean ser M.A. a la Orden, son personas que de algún modo están y se sienten vinculados a los Hermanos de San Juan de Dios, a través de alguna de sus comunidades o grupos de referencia.

Proponemos que las personas interesadas en ser M.A., deberían hacer una solicitud por escrito al Superior Provincial, exponiendo su deseo y manifestando sus motivaciones, así como, cuando y donde sea posible, se pueda establecer un encuentro y diálogo personal.

Le corresponderá al Consejo Provincial acoger la solicitud de vinculación como M.A. y el Provincial aceptará por escrito al nuevo M.A.

En función de la trayectoria, conocimientos y competencias de cada persona, se establecerá un programa personalizado de preparación previa a la admisión.

Para la aceptación del candidato a M.A. se valorará el perfil del mismo, actitudes hospitalarias, conocimiento de la Orden y experiencias.

Perfil de los Miembros Asociados

Creemos que deben tener algunas características como:

- Practicar la acogida hospitalaria.
- Abiertos, cordiales, dispuestos a dar el primer paso y acoger al otro con bondad, respeto y paciencia.
- Constructores de cuidados, de paz, de cercanía, de diálogo.
- Disponibles, altruistas, generosos, y creen en el valor de la gratuidad y ayuda.
- Sentirse portadores de los valores de la Orden de San Juan de Dios.

Permanencia de los Miembros Asociados

Las personas que se incorporan como M.A. hacen un compromiso por un año. Se puede renovar cada año, durante los tres primeros años y posteriormente se pueden hacer renovaciones cada tres años.

Cese de la permanencia

La afiliación como M.A. a la Orden cesa automáticamente en el momento que no se procede a las renovaciones establecidas.

A petición expresa de la persona de no renovar su compromiso, o bien, por decisión del Provincial y su Consejo cuando estimen que no es aconsejable.

La desvinculación como M.A. de la Orden no tendrá ninguna afectación de ningún tipo sobre otras relaciones o compromisos con la Orden, ya sea de tipo laboral, voluntariado o proveedor.

Dinámica de vida de los Miembros Asociados

El ámbito de cada Provincia de la Orden es el espacio de referencia, donde se enmarcan y organizan directamente los M.A.

El núcleo fundamental de la realidad es a nivel local, trabajando en una determinada zona. También puede ser a nivel provincial y otros.

El Superior Provincial, consultado su Consejo, nombra a un Hermano de la Provincia como responsable directo de la animación, del acompañamiento y del tutelaje de los M.A. de su Provincia.

Del mismo modo nombra a un M.A. como responsable del movimiento en el ámbito provincial.

Además de los “responsables provinciales” es importante que si en una Provincia hay varios grupos, exista un referente concreto, hermano y miembro asociado, para cada grupo o zona geográfica.

Para estas funciones de referentes, es aconsejable valorar:

- La capacidad de liderazgo.
- La identificación con la Orden.
- Que viva en su propia realidad el estilo de Hospitalidad de San Juan de Dios.

Duración de estas responsabilidades

La duración será de cuatro años con una sola posibilidad de renovación. (Se trata de evitar que no sea una realidad referenciada a personas en particular, sino a la Orden y al conjunto de los hermanos)

Bienes temporales

Cada miembro asociado, en la medida de sus posibilidades y si se cree oportuno, contribuye con una pequeña cuota, orientada por los responsables provinciales, para los gastos ordinarios del grupo (encuentros, formación etc.). Obviamente el tema económico no debe ser nunca un factor excluyente

Las Provincias que puedan, apoyarán con sus aportaciones el desarrollo y apoyo a la organización del grupo M.A.

Los bienes y recursos materiales del grupo de M.A., deben estar siempre en función y al servicio de la misión en relación a las acciones que se propongan.

En caso de disolución del grupo de M.A. los bienes pasarían a la Orden, para ser destinados a la misión que realiza.

Invitación (sugerencias, pautas) a las Provincias

El Provincial podría compartir la propuesta de la constitución de los M.A. con el Consejo Provincial y con las Comunidades de Hermanos de su Provincia para impulsar y apoyar esta iniciativa. También con responsables de áreas que estén cercanas a esta realidad y personas que ya habitualmente están, por algún motivo, más vinculadas y cercanas a los Hermanos.

Identificar el Hermano y el posible Miembro Asociado, que asuman el liderazgo y puesta en marcha y acompañamiento del grupo. En las Provincias más numerosas pueden ser un pequeño equipo de personas.

Iniciar el diseño y organización de un plan de trabajo con las estrategias y objetivos a seguir.

A nivel local, invitar a formar parte del grupo a personas cercanas identificadas con la Orden, favoreciendo vínculos de cercanía:

- Fomentando contactos ocasionales o regulares, informales o institucionales, encuentros de fraternidad, momentos de oración.
- Cada Provincia identificará los ámbitos, actividades y proyectos en los que podrían participar los M.A.
- Dar a conocer los M.A. a los Comités de Dirección de todas las obras.
- Profundizar en la figura de San Juan de Dios mediante la formación permanente.
- Potenciar momentos de encuentro entre los M.A., con posible participación de las comunidades de Hermanos.

Así como, aprender y conocer de las experiencias similares de otras congregaciones religiosas, o alianzas y colaboraciones con grupos afines, para compartir buenas prácticas y actividades.

Identidad Jurídica

Inicialmente, no se ha previsto empezar con la creación de un ente jurídico a la espera de evaluar y compartir los primeros pasos de esta realidad.

Proponemos constituir grupos en las Provincias, ver cómo evolucionan y más adelante se haría el debate sobre el marco jurídico.

Intuimos que se precisará de una “asociación” de la que habrá que definir los estatutos. De momento se propone dejar este paso para un segundo momento en el que deberán cursarse los trámites legales correspondientes, con una base común en toda la Orden: estatutos, reglamento interno.

En función de la evolución de los grupos de M.A., se constituirá una comisión para analizar qué tipo de entidad jurídica es la más adecuada.

LA PROPUESTA

Que algunas Provincias puedan empezar siguiendo estas directrices. Algunas Provincias ya cuentan con este tipo de personas y/o grupos, sería configurarse como “Miembros Asociados” para interrelacionarse a partir de aquí en la Orden.

A los dos años de inicio del camino de los M.A., se haría una evaluación general a nivel local, provincial y global de la Orden.

Nosotros nos ofrecemos, si es necesario, para ayudar, orientar o dar soporte en los pasos iniciales.

Una vez recibidas las posibles sugerencias que nos puedan llegar de las Provincias a este documento, elaboraremos un protocolo inicial que sirva de orientación para la puesta en marcha del movimiento.

Muchas gracias por su atención y de antemano por el interés en este tema, que con modestia, lo consideramos estratégico para el futuro de nuestra Orden.

Immaculada Roig
Chiara Donati
Nuno Lopes
Joaquim Erra